



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS

7121

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno Ordinario de 20 de diciembre de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso público para contrato de arrendamiento de bien inmueble urbano de naturaleza patrimonial, uso de 1.ª vivienda sita en calle La Salud n.º 1 de Valfonda de Santa Ana.

Los interesados podrán obtener información, así como copia del pliego de condiciones que rige este arrendamiento en la Sede Administrativa de Valfonda de Santa Ana, sito en Plaza Victoria n.º 1 de Valfonda de Santa Ana, en la dirección electrónica: aytotorres@monegros.net y en la sede electrónica: <https://torresdebarbues.sedipualba.es/>

1. Tramitación: ordinaria.

2. Procedimiento: concurso.

3. Criterios de adjudicación: los establecidos en la cláusula décima del Pliego:

El baremo de puntuación para la adjudicación de este arrendamiento será el siguiente:

- 1 punto por cada 30 euros que supere el precio de los 338,00 euros de licitación, hasta un máximo de 3 puntos.
- 1 punto por licitantes que sean una pareja de hecho, de derecho o monoparentales.
- 1 punto por la unidad familiar con uno o más hijos menores de 18 años que vayan a residir en la vivienda permanentemente.

4. Importe al alza del arrendamiento: 338,00 euros mensuales.

5. Requisitos específicos del contratista: Capacidad de los licitadores.

Cumplimiento de criterios de adjudicación, capacidad y aptitud contenidos en el pliego de condiciones administrativas.

6. Presentación de ofertas:

a) Plazo: 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, conforme a lo dispuesto en el Pliego y sus Anexos.

b) Lugar de presentación:

Sede Administrativa de Valfonda de Santa Ana. Domicilio. Plaza Victoria n.º 1 Localidad y Código Postal: 22255 Valfonda de Santa Ana o por correo en sobre cerrado.

7. Apertura de ofertas: se realizará dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a aquél en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones en la Sede Administrativa de Valfonda de Santa Ana.

Torres de Barbués, 28 de diciembre de 2023. El Alcalde, Valentín Calle García.

16827

CSVAA7JD1J4V6J2ANBOP

